

Parroquia de Santa María

Montecanal · Rosales del Canal · Arcosur

Avda Ilustración 8
50012 Zaragoza
976 756 243

Soy cristiano Colaboro

al mantenimiento de mi Iglesia

+info: www.parroquiasantamaria.net

“La parroquia es la Iglesia misma que vive en medio de las casas de sus hijos e hijas”. Es una comunidad de fe y un espacio de solidaridad. Es tu familia que quiere vivir y anunciar el Evangelio hoy.

Tu parroquia también necesita recursos económicos:

- Para desarrollar su misión.
- Para acompañar en momentos importantes de la vida de las personas.
- Para acoger y apoyar a los más necesitados.
- Para hacer presente la Iglesia en nuestros barrios.
- Para cuidar y mantener sus instalaciones.

PUEDES COLABORAR CON TU PARROQUIA:

- En la colecta de las Eucaristías.
- Con un donativo puntual.
- Domiciliando una cuota periódica.

Parroquia de
Santa María
Zaragoza

FORMULARIO PARA ENTREGAR EN LA PARROQUIA

CELEBRACIÓN DE LA FE

Eucaristía dominical y diaria
Celebración de los sacramentos

GRUPOS DE PASTORAL

Catequesis de infancia
Catequesis de jóvenes
Preparación matrimonial
Grupos de matrimonios
Grupo de liturgia
Grupo de Cáritas
Formación cristiana de adultos
Pastoral de enfermos

ACCIONES

Manos Unidas
Solidaridad con Mozambique
Campañas sensibilización
Conferencias

SERVICIOS

Despacho parroquial
Acogida y escucha
Acompañamiento personal

D./Dña		NIF	
Domicilio		CP	Población
Teléfonos		E-mail	

Desea colaborar con LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA con un donativo voluntario de _____ € cargados al:

☐ Mes ☐ Trimestre ☐ Semestre ☐ Año ☐ Único

Entidad bancaria _____

Número cuenta: E S ____ / ____ / ____ / ____ / ____

Firma y Fecha

NUEVA FISCALIDAD DE LAS DONACIONES: La ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, modifica el régimen de desgravación. A partir del ejercicio 2015 los primeros 150 euros donados en el año tendrán una desgravación del 75% (50% en 2015). El resto desgravarán un 30% (27'5% en 2015). Los donativos recurrentes durante más de 2 años por importe igual o superior realizados a la misma entidad desgravarán un 35% (32,5% en 2015). Para las empresas será del 40% (donativos recurrentes, más de 2 ejercicios, importe igual o superior).

"De conformidad con la LOPD 15/1999 le informamos que sus datos de carácter personal serán utilizados por la parroquia de Santa María con la finalidad de gestionar la información fiscal y contable. Puede ejercitar sus derechos ARCO dirigiéndose a info@parroquiasantamaria.net"